

## Las consecuencias de que España transfiera el espacio aéreo saharauí a Marruecos

---

CONTRAMUTIS :: 09/03/2024

El presidente de la RASD afirma que la transferencia ilegal violaría el estatuto internacional del territorio

El Presidente de la República Árabe Saharaui Democrática (RASD) y Secretario General del Frente POLISARIO, Brahim Gali, ha advertido al secretario general de las Naciones Unidas, Antonio Guterres, de las consecuencias de que España transfiera el espacio aéreo del Sáhara Occidental a la dictadura de Marruecos.

Esta decisión del presidente del Gobierno de España, Pedro Sánchez, habría sido hecha durante su última visita a Rabat, según informaciones de medios de prensa españoles.

En una carta enviada a Antonio Guterres, Gali afirma que la transferencia de la gestión del espacio aéreo “al Estado ocupante marroquí”, sería “una violación del estatuto internacional del territorio como un territorio incluido en la lista de Naciones Unidas pendiente de descolonización, así como de las obligaciones internacionales de España como Potencia Administradora del Sáhara Occidental”, informa la Agencia Sáhara Press Service (SPS).

El presidente saharauí añade que esta medida desestabilizaría aún más los esfuerzos del Enviado de la ONU para el Sáhara Occidental, Staffan de Mistura, “para reactivar el ya estancado proceso de paz de las Naciones Unidas en el Sáhara Occidental, que atraviesa por momentos delicados debido a la violación marroquí del alto el fuego de 1991, el 13 de noviembre de 2020”.

Brahim Gali afirma que, “desde hace décadas, y como reflejan los correspondientes mapas de la Organización de Aviación Civil Internacional, el espacio aéreo del Sáhara Occidental permanece bajo la gestión de los controladores aéreos españoles en Canarias, lo que es consistente con la responsabilidad internacional de España como Potencia Administradora del Territorio, de conformidad con las resoluciones y dictámenes jurídicos de las Naciones Unidas”.

Respecto a la responsabilidad internacional de España hacia el Sáhara Occidental, el presidente de la RASD se refiere “a las numerosas resoluciones emitidas por la Asamblea General de Naciones Unidas, entre ellas la 78/81, de 7 de diciembre de 2023, en la que la Asamblea General reafirmaba que, a falta de una resolución de la propia Asamblea General que prevea la finalización del proceso de descolonización de un territorio registrado ante ella en virtud del Capítulo XI de la Carta de las Naciones Unidas, la Potencia Administradora interesada debe seguir transmitiendo información con arreglo al Artículo 73 (e) de la Carta con respecto a ese territorio”.

Dado que la Asamblea General nunca ha adoptado ninguna resolución en este sentido, en el caso del Territorio del Sáhara Occidental sujeto al proceso de descolonización, indica que

para Naciones Unidas España sigue siendo la Potencia administradora del Sáhara Occidental, con todas las responsabilidades que tal situación conlleva en términos del “deber sagrado” de España hacia el Territorio, incluido el compromiso de mantener su integridad territorial hasta que el pueblo del Sáhara Occidental ejerza su derecho inalienable a la autodeterminación y la independencia.

Gali reitera el llamamiento del Frente POLISARIO a las NNUU para que garantice el pleno respeto de la condición del Sáhara Occidental como territorio sujeto al proceso de descolonización y bajo la responsabilidad de las Naciones Unidas, cuya misión para el referéndum en el Sáhara Occidental, la MINURSO, sigue en el territorio, y pide a España que “asuma sus responsabilidades internacionales, jurídicas y morales” hacia el Sáhara Occidental y su pueblo, hasta la conclusión del proceso de descolonización del Territorio.

---

[https://www.lahaine.org/mm\\_ss\\_est\\_esp.php/las-consecuencias-de-que-espana](https://www.lahaine.org/mm_ss_est_esp.php/las-consecuencias-de-que-espana)